

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 011 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:20/11/2020

ESTADO No. 125

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501120190068600	Ordinario	JAIME ALBERTO GARCES MURGUEITIO	PORVENIR S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. SEÑALAR la hora de las 08:00 A.M., del VEINTISEIS (26) NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), para que tenga lugar la audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 CPLSS. M.L.C.A.	19/11/2020		
76001310501120200021900	Ordinario	MARICELA CARVAJAL	COLPENSIONES	Auto termina proceso por Desistimiento OBS. REPONER la decisión de negar el desistimiento presentado por el apoderado judicial de la parte demandante y en su lugar, ACEPTAR EL DESISTIMIENTO presentado por el apoderado de la demandante, del presente proceso ordinario adelantado por la señora MARICEL CARVAJAL contra CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFENALCO VALLE DE LA GENTE, COLMENA SEGUROS S.A. COLPENSIONES ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES Y JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA, con la advertencia de que este auto produce los mismos efectos de cosa juzgada tal y como lo establece el inciso segundo del artículo 314 del C.G. del P. M.L.C.A.	19/11/2020		
76001310501120200024300	Ordinario	PORFIRIO BENAVIDES BIOJO	COLPENSIONES Y OTROS	Auto admite demanda OBS. M.L.C.A.	19/11/2020		
76001310501120200024400	Ordinario	MARIA DEL PILAR URIBE GONZALEZ	COLPENSIONES Y OTROS	Auto admite demanda OBS. M.L.C.A	19/11/2020		
76001310501120200024500	Ordinario	DIANA MARYURY OLIVA	ASOCIACION NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SISTEMA JUDICIAL COLOMBIANO Y AFINES	Auto admite demanda OBS. M.L.C.A.	19/11/2020		
76001310501120200024600	Ordinario	JAIME VALLEJO MONDOS	COLPENSIONES Y OTROS	Auto admite demanda OBS. M.L.C.A	19/11/2020		
76001310501120200024700	Ordinario	LETICIA BEDOYA MILLAN	AITANA S.A.S Y OTRO	Auto inadmite demanda OBS. y CONCEDER el término de cinco (5) días hábiles a la parte demandante, para que subsane las deficiencias anotadas, so pena de la devolución y rechazo de la misma, de conformidad con lo establecido por el Art. 28 CPL, modificado por el artículo 15 de la Ley 712 de 2001, y por el artículo 90 CGP, aplicable por analogía en virtud del artículo 145 CPL. M.L.C.A	19/11/2020		
76001310501120200024800	Ordinario	MAGNOLIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. M.L.C.A.	19/11/2020		
76001310501120200024900	Ordinario	JOSE WILMAN GIL	CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.	Auto admite demanda OBS. Y CORRASELE traslado a la sociedad demandada CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. por el término de DIEZ (10) días hábiles a partir del día siguiente de la notificación de esta providencia, para que conteste la demanda. M.L.C.A	19/11/2020		
76001310501120200025000	Ordinario	MARIA LUISA MARTINEZ DOMINGUEZ Y OTROS	COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. M.L.C.A.	19/11/2020		

76001310501120200025100	Ordinario	AURA LETICIA MINA CHOCO	AITANA S.A.S Y OTRO	Auto inadmite demanda OBS. CONCEDER el término de cinco (5) días hábiles a la parte demandante, para que subsane las deficiencias anotadas, so pena de la devolución y rechazo de la misma, de conformidad con lo establecido por el Art. 28 CPL, modificado por el artículo 15 de la Ley 712 de 2001, y por el artículo 90 CGP, aplicable por analogía en virtud del artículo 145 CPL. M.L.C.A.	19/11/2020		
76001310501120200025200	Ordinario	MARIBEL TABARES CAMPO Y/O	GGP SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	Auto admite demanda OBS. M.L.C.A.	19/11/2020		
76001310501120200025300	Ordinario	LUZ LUCIA CAICEDO RIVAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION E	Auto admite demanda OBS. M.L.C.A.	19/11/2020		

Numero de registros:13

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 20/11/2020 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

CLAUDIA CRISTINA VINASCO

Secretario